

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 266/2025

POR LA CUAL SE INCORPORA AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO AL DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FORENSE.

Asunción, 28 de agosto de 2025

VISTA: La Resolución AGPE N° 550/2023 *"Por la cual se conforma el Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus funciones"*,

La Resolución AGPE N° 129/2025 *"Por la cual se abroga la Resolución AGPE N° 109/2025 y se modifica el Artículo 1° de la Resolución AGPE N° 550/2023"*,

El Memorando DIPE N° 13/2025, de fecha 18 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución AGPE N° 550/2023, se conforma el Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus funciones, modificado en su artículo 1° por Resolución AGPE N° 129/2025.

Que la Dirección de Planificación Estratégica por Memorando DIPE N° 13/2025, eleva a consideración la incorporación como miembro del Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo al Director General de la Dirección General de Auditoría Forense, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar la incorporación como miembro del Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo al Director/a General de la Dirección General de Auditoría Forense, a partir de la firma de la presente Resolución.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".